

# POLÍTICA DE COMPRAS



*Patentes Talgo S.L.U., se compromete a mantener una óptima relación entre la organización y nuestros proveedores para garantizar el suministro y prestación de los servicios necesarios, en plazo, calidad y coste, como un elemento prioritario para contribuir a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Talgo. Para ello, la Dirección de Compras establece las siguientes directrices:*

- ▶ *Fomentar el establecimiento de relaciones a largo plazo con proveedores y clientes internos en búsqueda de la optimización de costes y de la mejora de la competitividad de nuestra empresa.*
- ▶ *Asegurar el suministro de productos y servicios durante el ciclo de vida tanto del producto como de los Proyectos.*
- ▶ *Integrar a los proveedores en el Desarrollo de Producto dentro del ámbito de los Proyectos desde la fase de concepto hasta la total validación del componente, sistema o producto.*
- ▶ *Realizar una labor profesional y responsable basada en la excelencia como práctica habitual para garantizar los suministros en plazo, coste y calidad, fomentando la formación continua de sus miembros integrantes.*
- ▶ *Promover y fomentar la filosofía de mejora continua tanto en proveedores como en el equipo de Compras, proporcionando para ello los recursos necesarios para su consecución.*
- ▶ *Asegurar el cumplimiento de los principios de objetividad, transparencia y no discriminación de acuerdo con nuestros principios de Responsabilidad Social Corporativa.*
- ▶ *Investigar y promover la aplicación de soluciones innovadoras de mercado orientadas a la mejora de nuestros productos y servicios.*

*La Política de Compras es de aplicación para todas sociedades del Grupo Talgo que intervengan en cualquiera de los procesos de evaluación, homologación, negociación o contratación de bienes y servicios.*

*Carlos de Palacio y de Oriol – Presidente*

*Las Matas, a 27 de marzo de 2017*